****

**CENTRO EDUCACIONAL “SAN ANDRES”**

Lord Cochrane 411 – Lord Cochrane 480

Fono 2623126 – Fono 2629021

Ancud

**EXTRACTO DEL PLAN DE RETORNO A CLASES (PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y CUIDADO COVID-19).**

**ORIGEN DE LA NECESIDAD.**

El origen de la necesidad de llevar a cabo un riguroso proceso de limpieza y desinfección del establecimiento se encuentra en las singulares características de transmisibilidad del Covid-19 y las graves consecuencias que conlleva su acción sobre el organismo humano, en especial en los niños menores a un año, personas que tienen enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión u otras y en especial en los adultos mayores, cuya tasa de morbilidad es muy elevada.

Las investigaciones conocidas han determinado que el virus se propaga principalmente de modo directo, de persona a persona, a través de gotitas expelidas por la persona contagiada al estornudar, toser o hablar.

También se estima que la transmisión podría producirse de modo indirecto, cuando se toca alguna superficie que una persona contagiada haya tocado anteriormente. Las investigaciones han podido descubrir que el virus puede permaneces activo por varias horas en una superficie sólida, especialmente metálica.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante un tiempo indeterminado, las dependencias de los establecimientos educacionales y áreas potencialmente contaminadas con el Covid-19, deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe son efectivos contra el virus.

Así, es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después en las dependencias en que ha habido presencia de personas, conducentes a garantizar la limpieza y desinfección profunda de las áreas potencialmente contaminadas, para evitar el posible contagio de alguna o algunas personas y su posterior transmisión al interior de los grupos familiares, de acuerdo a las orientaciones y sugerencias del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Asociación Chilena de Seguridad.

**ALCANCE Y RESPONSABILIDADES.**

El presente Protocolo se aplicará en el CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS de Ancud, Rol base de Datos N° 22.210-0, mientras se mantengan las condiciones sanitarias originadas por el Covid-19 y hasta que la Autoridad Sanitaria lo determine.

La responsabilidad de garantizar que las medidas establecidas en este Protocolo se ejecutarán será las Sostenedoras de la Fundación San Andrés, el Director del Establecimiento, quienes deberán gestionar todos los actos administrativos necesario para este propósito.

Las Sostenedoras deberán proporcionar todos los insumos de limpieza y desinfección así como los elementos de protección personal que usarán los miembros del personal Docente y Asistente de la Educación.

El Director, en tanto, será responsable de supervisar, controlar y evaluar la ejecución de las distintas acciones establecidas en este Protocolo, coordinando e impartiendo directrices a los distintos miembros de la comunidad educativa para el cabal cumplimiento de las disposiciones establecidas en este Protocolo.

Igualmente las personas que integran la Comunidad Educativa del establecimiento docentes, asistentes de la educación, estudiantes y padres/apoderados, estarán obligados colaborar en la ejecución de las medidas dispuestas por la Dirección del establecimiento cumpliendo cabalmente las orientaciones e instrucciones emanadas de dicha Dirección.

Por otro lado, los responsables del seguimiento de casos confirmados de contacto seguirán siendo los profesionales del Departamento de Epidemiología de la Seremi de Salud de la Región de Los Lagos, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la Seremi, Servicios de Salud o Departamento de Salud Municipal.

**2.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ANTES DEL INICIO DE CLASES**

El Establecimiento debe ser sanitizado al menos 24 hrs. antes del inicio de clases, limpiando y desinfectando todas las superficies.

1. **Proceso de limpieza**: este debe hacerse removiendo todo vestigio de materia orgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergente o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
2. **Desinfección de superficies ya limpias**: con aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

* Para este propósito se debe utilizar, preferentemente Amonio Cuaternario o, en su defecto, hipoclorito de sodio al 0,1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5%(dilución 1:50 si se usa cloro doméstico una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
* Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se debe utilizar una concentración de etanol. En el caso de uso de este compuesto, se debe mantener fuera de la manipulación de los estudiantes.
* Durante la realización de las actividades de desinfección utilizando productos químicos se debe mantener las dependencias ventiladas abriendo ventanas y/o puertas.
* Para efectuar la limpieza y desinfección se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
* En el caso de limpieza y desinfección de textiles como cortinas, pisos alfombrados y/o tapetes estos deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90°C) y agregar detergente para ropa. También se los puede desinfectar con un producto de uso doméstico registrado en el Servicio de Salud.
* Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencias como lo son: **manillas, pasamanos, taza de inodoros, llaves de agua, superficies de las mesas, pupitres y sillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.**
* La limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados debe realizarse al menos una vez al día, una vez finalizadas las actividades académicas.
* Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
* Para desinfectar artículos electrónicos como Tablet, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y equipos afines usar toallitas a base de alcohol o rociadores que contengan al menos un 70% de alcohol. La superficie debe secarse por completo.
* Para la limpieza y desinfección de áreas al aire libre como patios de juegos solo se requiere una limpieza normal de rutina. No rociar desinfectante puesto que no se ha comprobado científicamente que esta acción reduzca el riesgo de contagio.

1. **MEDIDAS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DURANTE LA JORNADA**

1**. Ingreso de los estudiantes y personal al Establecimiento**:

Toda persona que ingrese al establecimiento deberá hacerlo portando **su respectiva mascarilla** y **después que se le haya controlado la temperatura corporal con un termómetro digital**. **Sólo se le permitirá el ingreso si porta su mascarilla y si su temperatura corporal es igual o inferior a 37 °C.**

En el caso que se detecte la presencia de una persona cuya temperatura corporal es superior a 37°C y por ende presenta fiebre, se le dirigirá a una dependencia aislada y se llamará al Servicio de Salud para su traslado a un centro asistencial. El recinto en el cual haya estado confinada la persona sospechosa de ser portadora del virus deberá someterse a un exhaustivo proceso de desinfección y limpieza.

Para el control del ingreso de personas al Establecimiento el Inspector General, tanto de Enseñanza Básica como Enseñanza Media, deberá designar un miembro del equipo de Asistentes de la Educación para que controle la temperatura y el porte de la mascarilla respectiva. Este funcionario(a) deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para evitar el contagio: **mascarilla, protector facial, pechera desechable o reutilizable, guantes resistentes, impermeables y de manga larga.**

**2.Estructuración de las salas de clases:**

Las salas de clases deberán ser dotadas de un máximo del 50 % pupitres individuales según la matrícula de cada curso, organizada en cuatro filas, separado a lo menos 1,5 metros uno del otro.

3.**Ingreso a las salas de clases**:

Una vez que los(as) estudiantes ingresan deberán ir inmediatamente a su sala de clases, evitando deambular, correr o jugar por los pasillos. Allí estará cada Docente esperando. Existirá un Asistente supervisando en mitad del pasillo, no perdiendo de vista a los estudiantes hasta que ingresen a su aula.

**4.Medidas preventivas en el interior de la sala de clases**:

Para evitar el contagio al interior de las salas de clases, tanto los docentes como los estudiantes deben usar, como mínimo, mascarilla. Sin perjuicio que aquel que lo desee pueda usar otros elementos de protección como protectores faciales.

Igualmente, **será deber del o la profesor(a), evitar que los estudiantes vulneren estas medidas preventivas al interior de la sala de clases, en especial aquellas referidas al mantenimiento de la distancia entre ellos, el toser o estornudar. Para ello deberá organizar el trabajo académico, privilegiando el trabajo individual y evitando que los estudiantes compartan materiales o útiles escolares.**

**5. Medidas preventivas en espacios comunes:**

Como forma de evitar las aglomeraciones al interior del establecimiento se implementarán las siguientes medidas:

* Se establecerán recreos o recesos diferidos durante la jornada.
* El establecimiento funcionará diariamente en dos jornadas, de lunes a viernes entre las 08:15 y las 18:00 horas. En cada jornada le corresponderá asistir a clases al 50 % de estudiantes de cada curso (desde Nivel Medio Menor hasta 4º Enseñanza Media), semana por medio, según matrícula, procurando que nunca el número de estudiantes asistentes a clases sobrepase los 250.

**6. Otras medidas preventivas:**

* Prohibición de los saludos que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
* Las reuniones de apoderados se harán telemáticamente hasta el mejoramiento de las condiciones sanitarias.
* Los Consejos de Profesores, reuniones de Departamentos de Asignaturas, Consejo Escolar, Equipo de Gestión, Centro de Padres, Centro de Estudiantes, se harán telemáticamente.
* Readecuación de la distribución de las oficinas y otras dependencias del Establecimiento para garantizar una separación mínima de 1,5 metros entre sus ocupantes.
* Instalación de dispensadores de alcohol gel en todas las salas de clases y pasillos del Establecimiento**.**
* Todos los miembros de la comunidad educativa: directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes deben usar mascarilla durante la jornada escolar. Igualmente deben cumplir esta obligación los padres/apoderados y toda persona externa que ingrese al Establecimiento.
* Instalación de dispensadores de jabón líquido en todos los SSHH del Establecimiento.
* Ventilación, al menos 3 veces al día cada una de las salas de clases y espacios cerrados, cuando las condiciones atmosféricas lo permitan
* Desarrollo de acciones de sensibilización e información destinadas a lograr la colaboración de los estudiantes para evitar el contagio tales como:

- Colaborar limpiando sus pupitres, cuadernos, libros y artículos personales.

- Usar permanentemente mascarilla mientras dure la

Jornada escolar.

- Colaborar con sus profesores(as) y demás miembros del personal atendiendo y cumpliendo las medidas que se han implementado para evitar los contagios

- Cumplir cabalmente la rutina de lavado de manos cada 2 o 3 horas y después de ir al baño y antes y después de ingresar al comedor a colación.

**7. MANEJO DE RESIDUOS**

Todos los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los Elementos de Protección Personal desechables deben ser eliminados siguiendo las normas vigentes para la eliminación de residuos sólidos asimilables, en el lugar destinado para ello. Ello debe hacerse al menos una vez al día, culminada la jornada escolar.

Ellos deben ser dispuestos en bolsas plásticas resistentes fabricadas para este tipo de uso evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

Igualmente los receptáculos de basura utilizados en el Establecimiento deben ser sanitizados cada día una vez depositados los residuos sólidos en los contenedores de basura.

**8. ARTICULOS DE LIMPIEZA Y DESINFECIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECIÓN PERSONAL**

Será obligación del Sostenedor poner a disposición, oportunamente y en cantidades suficientes todos los elementos e insumos necesarios para la mantención de la higiene y limpieza del establecimiento.

Los elementos mínimos e imprescindibles que deberán ser proporcionados por el Sostenedor son los siguientes:

1. **Artículos de limpieza:**

* Jabón líquido
* Dispensadores de jabón líquido
* Papel secarse las manos.
* Paños de limpieza
* Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.

**2. Productos desinfectantes:**

* Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
* Alcohol Gel
* Dispensadores de Alcohol Gel
* Alcohol Etílico al 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
* Otros desinfectantes según especificaciones Instituto de Salud Pública.

**3. Artículos de protección personal:**

* Mascarillas
* Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga(no quirúrgicos)
* Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
* Botiquín básico (Enseñanza Prebásica, Básica y Media): termómetros digitales, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos. Mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

**9. LIMPIEZA Y DESINFECIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL SI SE SOSPECHA O TIENE CERTEZA QUE ALGUIEN ES PORTADOR DE COVID-19.**

* Cerrar las áreas utilizadas por la persona bajo sospecha o enferma de Covid-19.
* Abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área.
* Esperar 24 horas antes de limpiar o desinfectar. Si no es posible dejar pasar 24 horas, esperar tanto como sea posible.
* Limpiar y desinfectar todas las áreas utilizadas por la persona enferma o bajo sospecha, como salas, oficinas, baños y áreas comunes. Además de los equipos electrónicos compartidos, como computadores, tablet, teclados, etc.
* Aspirar el lugar si es necesario. Usar una aspiradora que tenga un filtro de aire de alta eficiencia para partículas si hay disponible.
* No usar aspiradora dentro de una habitación, sala oficina o un espacio donde hay personas. Esperar hasta que la habitación esté vacía.
* apagar momentáneamente los ventiladores, sistemas de calefacción central y aire acondicionado, para que las partículas que se desprenden al aspirar no circulen por todo el establecimiento.
* Sólo una vez que el área fue debidamente desinfectada, se podrá abrir para su uso.
* Los(as) funcionarios(as) que no hayan tenido contacto cercano con la persona sospechosa o enferma, pueden volver a trabajar inmediatamente luego de la desinfección.
* Si pasaron más de siete días desde que la persona con sospecha o enferma estuvo en el establecimiento o utilizó las instalaciones, no es necesario realizar tareas de limpieza y desinfección adicionales.
* Continuar con la limpieza y desinfección habituales. Esto incluye, las prácticas cotidianas que cada establecimiento y sus comunidades educativas implementan normalmente para mantener un entorno estable.

**10. CASOS CONFIRMADOS EN EL CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS**

Se considera como miembro de la comunidad educativa a:

Estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.

Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.

* **Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.**
* **Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.**
* **Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.**

**4**

* **Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.**